



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0730-R-2018**  
**Piura, 26 de abril de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 0957-0201-18-8 de fecha 23 de abril de 2018, remitido por docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0600-R-2018 del 10 de abril de 2018, encarga en vías de regularización, al Dr. Reucher Correa Morocho, la Dirección del Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, desde el 21 de marzo del 2018;

Que, con documento de fecha de ingreso 25 de abril de 2018, los docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial Dr. Alfredo Ludeña G., Dr. Juan Quispe Neyra, Ing° Ricardo Agreda Palomino e Ing° Smith Ipanaqué Rojas; solicitan se reconsidere lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 0600-R-2018, teniendo en cuenta que el Dr. Reucher Correa Morocho, no cuenta con la especialidad de acuerdo a Ley;

Que, con oficio N° 0957-R-2018/UNP de fecha 26 de abril de 2018, el señor Rector, solicita la anulación de la citada Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ANULAR**, la Resolución Rectoral N° 0600-R-2018 de fecha 10 de abril de 2018, mediante la cual se encarga en vías de regularización, al Dr. Reucher Correa Morocho, la Dirección del Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, desde el 21 de marzo del 2018; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,VRI,DGA,INTs(5),FII(2),OCARH(3),OCI,CE,OCP,ARCHIVO(2)  
19 copias / Beyf



*César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR